

Deflación en diciembre modera los ajustes salariales

- El dato de inflación de diciembre, indica una reducción en el nivel de precios de 0,73%, de esta forma la inflación acumulada en el año se ubica en 7,48%. Por lo tanto, la variación del nivel de precios en diciembre muestra el signo esperado aunque es de mayor magnitud que lo previsto. Esta caída se explica por la bonificación de la tarifa de UTE en el marco de la promoción “UTE Premia”, lo que determinó una reducción de 19,2% de la tarifa y de un 0,9% del el IPC. De no haber existido esta promoción, la inflación de diciembre hubiera sido levemente positiva.
- La inflación interanual se ubicó en 7,48%, sustancialmente menor al los valores registrados durante meses previos. Sin embargo, esto no implica que las presiones se hayan moderado en tanto la contención de la inflación es resultado de una serie de medidas que tienen efecto transitorio sobre el nivel de precios, fundamentalmente el acuerdo de precios que tuvo vigencia hasta diciembre y la bonificación de la tarifa de UTE. Por lo tanto, se espera que el efecto de estos acontecimientos se revierta en enero como consecuencia del fin de la promoción de UTE, el ajuste de precios contenido por los acuerdos y algunos otros factores como el incremento del boleto y de la cuota mutual.
- En esta oportunidad, la inflación tendencial vuelve a ceder. Durante el mes de diciembre la inflación tendencial registró un aumento de 0,16%, de esta forma se acumula un crecimiento de 7,9% durante el año, se trata de valores significativamente por debajo de aquellos alcanzados durante los meses previos. Si bien dicha evolución es positiva, la inflación tendencial vuelve a ubicarse por encima de la inflación observada, indicando la persistencia de presiones, disimuladas por factores puntuales que inciden en la baja de los precios.
- La deflación registrada en diciembre permite reducir los ajustes salariales en enero por desvíos respecto a la inflación esperada y de esta forma reducir parte de las presiones salariales. No obstante, debe recordarse que algunos de los factores puntuales que incidieron en la baja de diciembre serán revertidos en enero, tal es el caso de la bonificación de la tarifa de UTE y los acuerdos de precios.